FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Institución Educativa Francisco del Rosario Vela González	REANUDACION Y/O REINICIO CONTRATO
	DEPENDENCIA: INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DEL ROSARIO VELA-CONTRATACION

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Institución Educativa Francisco del Rosario Vela González	MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA FORMATO REANUDACIÓN CONTRATO F-10	
	Código: MSI-OAJ	Versión: 2016-1
	Dependencia o Área: **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DEL ROSARIO VELA-CONTRATACION**	

1. INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DEL ROSARIO VELA.

DEPENDENCIA O ÁREA: **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DEL ROSARIO VELA-CONTRATACION**

ACTA DE REINICIO	FECHA ACTA REINICIO			CONTRATO No.	FECHA INICIO DEL CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
001	19	01	2026	FRVG-SI-001-2025	26	12	2025

CONTRATISTA	SUPERVISOR
ALISHA SAS NIT. 901573799-2-R/L KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURY CC. 1.121.201.336 DE LETICIA	NOMBRE: HECTOR CARVAJAL MIRANDA
	CARGO: RECTOR
VALOR CONTRATO: TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($317.858.916).	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL: 26/12/2025 HASTA EL 30/12/2025	**Forma de pago:** Según lo estipulado en la CLAUSULA cláusula Tercera del contrato FRVG-SI-001-2025

Elaboró: Yessica Mauren Puello Contreras	Cargo: Aux. Administrativo con Funciones en Contratación
Revisó: María Shirley Noriega Flórez	Cargo: Asesora de despacho aisgnada a fondos de servicios educativos
Aprobó: Héctor Samuel Carvajal Miranda	Cargo: Rector I.E. Francisco del Rosario Vela González
Fecha elaboración: Enero 2026	

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Institución Educativa Francisco del Rosario Vela González	REANUDACION Y/O REINICIO CONTRATO
	DEPENDENCIA: INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DEL ROSARIO VELA-CONTRATACION

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN INICIAL ACTA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2025							
	FECHA INICIO SUSPENSION			FECHA TERMINACIÓN			CAUSALES
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	SUSPENCIÓN DE TIEMPO
SOLICITUD DE TIEMPO DE SUSPENSION	29	12	2025	30	12	2025	20 DIAS CALENDARIO
CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO							

FECHA INICIAL DEL CONTRATO			FECHA TERMINACIÓN INICIAL		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
26	12	2025	30	12	2025
FECHA DE SUSPENSIÓN DESDE			FECHA ESTIMADA ESTIPULADA EN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2025		
30	12	2025	19	01	2026
FECHA REINICIO			NUEVA FECHA ESTIMADA TERMINACION		
19	01	2026	19	01	2026

El contrato actualmente se encuentra suspendido, teniendo en cuenta la suscripción del acta de suspensión de fecha 30 de diciembre del 2025.

De esta forma, mediante la presente acta suscrita por ambas partes, se procederá al reinicio del contrato, obligándose el contratista con la Institución educativa Francisco del rosario Vela, con el fin de realizar la entrega de los elementos discriminados en el contrato FRVG-SI-001-2025 que tiene como objeto ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA FORMACIÓN INTERGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO DE ORELLANA Y SEDES, FRANCISCO DEL ROSARIO VELA GONZALEZ, FRAY JAVIER DE BARCELONA Y SEDES, ASOCIACION INDIGENA MAYOR DE TARAPACÁ - CIMTAR - VILLA DEL CARMEN Y JOSÉ CELESTINO MUTIS Y SEDES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, con el fin de cumplir con el objeto contractual y realizar la legalización de los recursos pendientes.

(...) Principios que rigen la contratación estatal. A su vez, el artículo 23 del mismo Estatuto contractual prevé que toda *actuación de quienes intervengan en la actividad contractual debe regirse por los principios de transparencia, economía y responsabilidad, sin que por ello se pueda dejar de lado su sujeción a los postulados que rigen la función administrativa,* ***esto es, que esté al servicio de los intereses generales y que se desarrolle de acuerdo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad****.(Resaltado fuera de texto)*

Pues bien, de todo este conjunto normativo se deduce sin esfuerzo alguno que la contratación estatal ***persigue la prestación de los servicios públicos, que por consiguiente con ella se pretende fundamentalmente la satisfacción***

de intereses de carácter general y que debe ceñirse a los principios de la función administrativa, entre otros, a los de transparencia y economía. *(Resaltado fuera de texto)*

Es importante resaltar que el contratista se encuentra en la obligación de realizar ampliación y actualización de las pólizas una vez se reanude la ejecución contractual.

Que, de lo anterior, se pactan las siguientes fechas de terminación:

FECHA DE REINICIO			NUEVA FECHA TERMINACION PLAZO FALTANTE (1 DIA DE EJECUCION)		
19	01	2026	19	02	2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 19 días del mes de enero del 2026.

FIRMA	FIRMA
KARINA PEREZ L.	
NOMBRE CONTRATISTA	**SUPERVISOR**
ALISHA SAS NIT. 901573799-2-R/L KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURY CC. 1.121.201.336 DE LETICIA	HÉCTOR SAMUEL CARVAJAL MIRANDA